



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS**

DECRETO N° 5.777 /

MAT.: Aprueba Convenio Costo Cero,
"Construcción Sede Social Nuevo Amanecer"

Laja, 05 de Diciembre del 2013.

VISTOS:

- 1.- Convenio de Modificación a Costo Cero de fecha 03.12. 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la empresa contratista Sociedad Constructora y Comercializadora RC Limitada", para llevar a cabo la modificación de la Obra " Construcción Sede Social Nuevo Amanecer", OC. 3735-82-SE13;
- 2.- Informe del Inspector Técnico de la Obra de fecha 03-12-2013; que informa de la reanudación de la obra;
- 3.-Ley 19.885 y su Reglamento de Adquisiciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Convenio a Costo Cero de la Obra " Construcción Sede Social Nuevo Amanecer", O.C. N° 3735-82-SE13, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la empresa contratista Sociedad Constructora y Comercializadora RC Limitada de fecha 03.12.2013.

2.- ESTABLÉZCASE la ampliación de plazo en 30 días corridos, quedando como plazo total de la ejecución de la obra en 150 días corridos contados desde el día hábil siguiente de la suscripción por el contratista del Acta de Entrega de Terreno.

3.- AUTORÍZASE la reanudación del plazo a contar de esta fecha.

4.- REMÍTASE copia del presente Decreto al Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Ivonne Morales Burgos
**IVONNE MORALES BURGOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



Jose Pinto Albornoz
**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- SS.MM /
- Control
- Gobierno Regional
- DOM (3)
-